



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
22373/2024	La Junta de Gobierno Local	21/06/2024

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

18.- C.E. CIUDADANÍA - CONTRATACIÓN Y PAT.: 22373/2024 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINO A ALBERGAR LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "LA PANDEROLA" EN EL GRAO DE CASTELLÓ U OTROS FINES PROPIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, CON UNA DURACIÓN DE 8 MESES.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Mediante escrito de la Jefatura del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales, Oficina del Mayor, de fecha 14 de marzo de 2024, se comunica al Negociado de Patrimonio la necesidad de proveer a la asociación de jubilados y pensionistas La Panderola del Grao de Castelló de un local en el que pueda ejercer las actividades que le son propias, durante el período de ejecución de las obras de adecuación en el inmueble municipal ubicado en la plaza de la Panderola del Grao de Castellón, en el que tiene su sede la citada asociación, solicitando que se inicien los trámites para contratar el arrendamiento de un local para ubicar con carácter provisional a la referida asociación durante la realización de las citadas obras de adecuación, y fijando las condiciones que debe reunir el local en cuanto a superficie, ubicación, dotaciones y accesibilidad.

Con el fin de determinar el precio de mercado de un local que reúna las citadas condiciones, la Arquitecta técnica municipal emite informe en fecha 24 de mayo de 2024 en el que se fija el valor de mercado del local de 5,80 €/m² construido/mes.

Asimismo, la Arquitecta técnica municipal suscribe en fecha 24 de mayo de 2024 el pliego de prescripciones técnicas regulador del contrato de arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Jubilados y Pensionistas La Panderola.

A la vista de lo anterior, mediante escrito de fecha 29 de mayo de 2024 el Delegado del Área de Ciudadanía y Participación insta al Negociado de Patrimonio a que se inicien los trámites legales oportunos para adjudicar el arrendamiento de un local con destino a albergar la asociación de jubilados y pensionistas "La Panderola" en el Grao de Castelló u otros fines propios de competencia municipal.

En fecha 29 de mayo de 2024, se suscribe por el Negociado de Patrimonio el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del referido contrato de arrendamiento, el cual es informado favorablemente por la Asesoría Jurídica municipal en fecha 10 de junio de 2024.





Obra en el expediente documento contable de retención de crédito de 28 de mayo de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.4.23100.20200 por importe de 5.965,30 €, en el que consta que el gasto no corresponde a financiación afectada y la referencia al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Asimismo, obra en el expediente documento contable de retención de crédito de ejercicios futuros, de fecha 28 de mayo de 2024, con número de referencia 2025.2.0000493.000, por importe de 3.579,18 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025.4.23100.20200, en el que se hace constar que el gasto no corresponde a financiación afectada y que está incluido en las previsiones del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025-2027 que se aprobó por Decreto de la Alcaldesa de 27 de febrero de 2024, no conllevando los compromisos de gasto que se dedujeran de su ejecución inestabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional ni afectarán a la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, dando, con ello, cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional 3.ª apartado 3.º de la LCSP.

Visto el informe favorable de la Jefa del Negociado de Patrimonio de fecha 10 de junio de 2024, conformado por la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio; el informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 10 de junio de 2024, y el informe de fiscalización de requisitos básicos favorable de la Intervención General Municipal de fecha 12 de junio de 2024.

Por todo lo cual y a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación, previo dictamen de la Comisión de Estudio Permanente de Ciudadanía, Participación y Seguridad Ciudadana de 17 de junio de 2024, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para contratar mediante concurso público, el arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Jubilados y Pensionistas “La Panderola” en el Grao de Castelló u otros fines propios de competencia municipal, con una superficie mínima útil aproximada de 120 m² y un tipo de licitación de 5,80 €/m² construidos/mes, IVA excluido, susceptible de mejora a la baja, del cual forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la licitación, con un plazo de duración de ocho meses.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que para el presente ejercicio presupuestario representa el contrato referido con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.4.23100.20200 del vigente presupuesto municipal, por importe de 5.965,30 euros, IVA incluido.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto municipal de 2025 la cantidad de 3.579,18 euros, IVA incluido, para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato.

CUARTO.- Convocar el referido concurso e iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

